

CLUBES

La Audiencia Nacional también anula las sanciones de la CNMC a Barça y Madrid por sus contratos con Mediapro

Palco23

23 ago 2016 - 09:52

Buenas noticias para FC Barcelona y Real Madrid, así como para Mediapro. La Audiencia Nacional ha decidido dar por bueno los argumentos esgrimidos por el Tribunal Supremo en su sentencia favorable al Sevilla FC y dejar también sin efecto las sanciones que en su día impuso la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), que ascendían a 3,6 millones y 3,9 millones de euros, respectivamente. El grupo audiovisual, por su parte, se libra de pagar 6,5 millones.

La noticia, adelantada ayer por *As* y que *Palco23* ha podido confirmar mediante acceso a las sentencias, llega casi cuatro meses después de que el conjunto hispalense ya se librara de tener que abonar 900.000 euros por infringir supuestamente las normas de libre competencia, que en esencia establecían que ningún club podía vender sus derechos audiovisuales por un período superior a las tres temporadas.

La Audiencia Nacional, en su escrito del pasado 27 de julio, recuerda que entonces el Supremo entendió que "el relevante cambio normativo introducido por el artículo 21 de de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, con independencia que fuera posteriormente derogado por el Real Decreto Ley 5/2015 de 30 de abril, no permitía, sin más, apreciar un incumplimiento de la prohibición previamente establecida de celebrar contratos que impliquen la adquisición de derechos audiovisuales por más de tres temporadas, criterio que, lógicamente tenía su incidencia en las sanciones impuestas a una serie de Clubes de fútbol".

Todos estos contratos fueron firmados cuando los equipos de Primera y Segunda División podían negociar individualmente sus contratos de televisión, un escenario que alimentó la *guerra* mediática y judicial entre Mediapro y Prisa, que se cerró a principios de 2015 con un resultado más que favorable para el grupo audiovisual catalán. Desde el pasado curso, la negociación de la venta de las retransmisiones la centraliza La Liga, algo que ha permitido evitar la judicialización de este negocio.